



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 14 OCT. 2016

Decreto 4066,

Vistos:

1. El Decreto N° 3945 de fecha 04 de Octubre del 2016, que pone Terminó al contrato de Prestación de Servicio de don **Mauricio Fernando Campillay Campusano** Rut N° 16.183.220-0.
2. El Decreto N° 3973 de fecha 31 de Julio año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

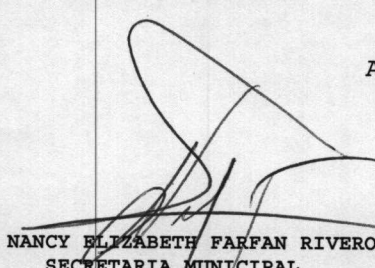
Decreto:

1°. - Rectifíquese el Decreto N° 3945 de fecha 04 de Octubre del 2016, que pone Terminó al contrato de Prestación de Servicio de don **Mauricio Fernando Campillay Campusano** Rut N° 16.183.220-0., debiéndose señalar que la fecha de término de su contrato de prestador de servicio es el **16 de Septiembre del 2016.**

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites no efectuado en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE. por la Alcaldía.  
Por Orden del Sr. Alcalde.

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
PABLO ALFONSO LAMAS TRASLAVINA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes/  
NEFR/PALT/HECP/cgtt.-

**Departamento de Personal.-**